

Bogotá DC

Doctora

MARIA PAULA TORRES MARULANDA

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios.

Secretaría Jurídica Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65 de Bogotá.

Teléfono 3813000 Extensión 1703

Ciudad

Referencia: Informe de ley sobre cumplimiento de la Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Vigencia 2021 - Secretaría Distrital de Ambiente.

Respetada doctora María Paula.

De acuerdo con la Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 “*Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información*”, adjunto al presente comunicado el informe de cumplimiento y su matriz asociada, correspondiente al corte 31 de diciembre de 2021, dentro del término anual fijado (último día hábil de febrero).

Cordialmente,



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO (E)

